

*LAS ONG DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y
ORGÁNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA EN PELIGRO DE EXTINCIÓN*

La Federación de Asociaciones Murcianas de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (FAMDIF/COCEMFE), es una organización no gubernamental, declarada de utilidad pública, que trabaja, desde hace más de treinta años en nuestra Región para la normalización de las personas con discapacidad física y orgánica. En la actualidad está compuesta por dieciséis asociaciones que, junto con la Federación y dos asociaciones en proceso de integración prestan servicios y llevan a cabo importantes proyectos y actividades para conseguir la plena integración del colectivo al que representamos.

No se puede obviar el hecho de que los servicios que ofrecemos a las personas con discapacidad física y orgánica de nuestra Región, y que son fundamentales para mejorar la calidad de vida de estos ciudadanos, son prestados por las asociaciones, en tanto en cuanto la Administración Regional no los cubre y además con un coste muy inferior al que le supondría a la Administración.

Durante el presente año el colectivo de la discapacidad física y orgánica ha sufrido importantísimas mermas en la práctica totalidad de las subvenciones que se recibían e incluso hemos acusado la desaparición de ciertas convocatorias por parte de distintos Ayuntamientos, Consejerías de Sanidad, Política Social, Educación, etc. En el año 2010 también se ha producido una reducción en un 6% del Convenio con la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración para el mantenimiento de centros y servicios, así como la

supresión total de las aportaciones económicas destinadas a la adquisición, construcción, remodelación y equipamiento de nuestras entidades.

Las asociaciones por tanto han tenido que hacer un esfuerzo muy importante tanto económico, como humano y material, para poder sacar sus proyectos adelante y continuar prestando los servicios que desde sus asociados y la población con discapacidad física y orgánica en general, se estaban demandando tradicionalmente.

Si esta situación ha llevado a la mayoría de las asociaciones al límite, nos encontramos ahora con que el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma del 2011, contempla **una reducción del 82% en la partida presupuestaria nominativa a FAMDIF, pasando de 829.423,00€ a 156.500,00€.**

Por si esto no fuera suficiente, en dicho proyecto de Ley **desaparece totalmente las partidas presupuestarias destinadas a las ayudas periódicas e individualizadas para las personas con discapacidad** de nuestra Región que el pasado año contaban con una asignación de 900.000,00€ y 760.000,00€ respectivamente. Esto supone que las personas con discapacidad no van a poder acceder a ayudas para recibir tratamientos de rehabilitación, eliminación de barreras arquitectónicas en el hogar, adquisición de ayudas técnicas (grúas, camas terapéuticas, ...), etc,

La importante reducción prevista en el Convenio para mantenimiento de las entidades, si llegara a aprobarse, supondría la supresión de los servicios que se prestan a las personas con discapacidad física y orgánica de nuestra Región, el despido de más de 90 profesionales, el cierre de nuestras

asociaciones y la desaparición del movimiento asociativo de las personas con discapacidad física y orgánica de nuestra Comunidad.

Actualmente, la Federación y las asociaciones que la integran llegan, a través de su atención directa, a unas 26.000 personas con discapacidad física y orgánica y a sus familias, y para ello tienen contratados alrededor de 90 profesionales, en su gran mayoría, psicólogos, trabajadores sociales, fisioterapeutas, educadores, logopedas, etc., que son imprescindibles para cubrir dichos servicios, sin olvidar, además, el mantenimiento de los más de 20 centros con los que cuentan ahora mismo nuestras entidades.

Somos conscientes de la grave crisis económica que sufre en estos momentos nuestra Región, pero esta situación no puede ni debe repercutir de una manera tan drástica en nuestro colectivo.

Bien es cierto que los presupuestos para el año 2011 contiene una subida importante en las partidas correspondientes a la atención de personas dependientes, según la Ley 39/2006. Las personas dependientes están recibiendo o van a recibir unos recursos en forma de prestaciones y servicios que van a venir a paliar en parte, una necesidad históricamente demandada, pero creemos que se está confundiendo e intentando fusionar incomprensiblemente, discapacidad con dependencia. Las personas dependientes son personas con discapacidad, pero una persona con discapacidad no es necesariamente dependiente. Por ello, independientemente de que se cubran las necesidades que establece la Ley 39/2006 se deben de continuar apoyando los servicios de información y asesoramiento, rehabilitación, atención psicológica, actividades formativas, de sensibilización, ocio y tiempo libre, etc. y de todos aquellos programas y actividades que,

como hasta ahora, lo que pretenden es favorecer la normalización del colectivo y realizar acciones tendentes a la prevención de estados dependientes.

Es importante señalar que las personas con discapacidad física y orgánica vienen arrastrando históricamente unas carencias que hacen muy difícil que se dé la integración y normalización plena. Así, a modo de ejemplo, en materia legislativa, todavía estamos esperando la nueva Ley de Accesibilidad (ya que la anterior data del año 1995 y nunca ha sido desarrollada reglamentariamente) la Ley de Acceso a la Función Pública de las Personas con Discapacidad, entre otras. También el cumplimiento de la normativa existente en accesibilidad, cupo reservado para personas con discapacidad para el acceso al empleo tanto en empresas como en la administración. Por otro lado, y en relación a la Ley de Dependencia los retrasos que sufren en la tramitación y cobro de las prestaciones.

Por todo ello, nos encontramos en un momento crucial en el que las personas con discapacidad física y orgánica y las asociaciones que la representan reivindicamos que haya un compromiso firme y duradero en el tiempo para que de una vez por todas se consiga la tan anhelada normalización.

Murcia, 18 de noviembre de 2010